

Los que suscriben delegados del "Centro Federado de los Estudiantes de Ciencias" presentan a la consideración del "Comité Directivo" de la Federación de los Estudiantes, la siguiente moción:

"La Federación de los Estudiantes del Perú teniendo en consideración:

Que en la Facultad de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos, la enseñanza teórica y práctica de Física se da colectivamente a los alumnos de las secciones de Ciencias Naturales, Ciencias Matemáticas y Ciencias Físicas, que forman ésa facultad lo cual es antipedagógico por el gran número de alumnos que a ellas concurren.

ACUERDA:

1º.-Gestionar que las clases teóricas y prácticas de física, sean dictadas separadamente a los alumnos de la sección de Ciencias Naturales, ~~de Ciencias Físicas y Matemáticas~~ y

2º.-Que dicha separación rija desde el próximo año universitario.

Sala de sesiones 27 de Diciembre de 1920.

Pizar V. Castañeda.
Leon Ferreira *nestor Vásquez*
José Max Jiménez S. *huancayo*
A la orden del día
Aprobada *Peru*